

nominada este Ayuntamiento sobre este ramo en el Cabildo de elecciones de diez del presente mes

Proposicion sobre la Contrata de 12 faroles de Veberebero... }  
El Exmo. Sr. Marques de Tenebrion, Dijo: Que con el objeto de mejorar en algun tanto el ornato publico, seria muy conducente contratar doce faroles de Veberebero para ahora para el alumbrado de las calles publicas, los cuales podrian hacerse traer de la Ciudad de Murcia, donde con mucha equidad se fabrican, y vitas las ventajas que esto proporcionaren proceder desde luego a colocar los que faltasen y fuesen necesarios para el alumbrado general por los medios que el Ayuntamiento creyere oportunos, y la Ciudad acordó: conformarse con esta proposicion y dar comision a dho Exmo. Sr. Marques de Tenebrion para que proceda a la contrata de doce faroles de Veberebero, y se coloquen en los sitios mas publicos de esta Ciudad, y en virtud de los efectos de ventaja que estos proporcionasen, se acordará lo conveniente

D. Jayme Penalva nombra de perito en el ramo de Com. }  
La Ciudad acordó: nombrar perito para el repartimiento de contribuciones en el ramo de Comercio a D. Jayme Penalva, en lugar de D. Juan Rodriguez, mediante a haber este manifestado no poder desempeñar el cargo que se le tiene conferido

D. Ambrosio Tafardo nombra de perito en esta Clase de propietarios. }  
Se vio un oficio dirigido por d. Pedro Fore Olivas, Sr. vecino de este lugar, en que manifiesta no serle posible concurrir a la fijacion de capitales y repartimiento de contribuciones como perito en esta clase de propietarios, por impedirsele sus graves ocupaciones, y la Ciudad acordó: nombrar en su lugar a d. Ambrosio Albornoz Tafardo, para que se oya una nota a los señ. Comisarios de contribuciones

Pedro Carrasco sobre su cond. }  
Se vio un memorial de Antonio Carrasco, en solicitud de abtado sobre su conducta moral y politica, y la Ciudad acordó: Pare a informe de su Sr. Cura Parroco y Alcalde de barrio

Juan Pros. sobre que se comprongata Casa Vartro. }  
Se vio un memorial de Juan Pros. Rematante de los derechos pertenecientes a la Alcaidia de la Casa Vartro, en que solicita se le comprongata este edificio por estar parte de él enteramente ruinado, y lo demas en muy mala estado, por lo que se le ocasionan graves perjuicios, y la Ciudad acordó: Pare a los señ. Comisarios de obras publicas para que dispongan lo conveniente  
Se vio el informe emitido por el Sr. Cura de la Parroquia de S. Cristoval, y Alcalde de barrio de su cuartel

